



Directiva 04 de 2023 Presidencia de la Republica

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 04 DE 2023

(Junio 06)

PARA: MINISTROS, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL Y DESCENTRALIZADO DE LA RAMA EJECUTIVA DEL NIVEL NACIONAL

DE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ASUNTO: ALCANCE A LA DIRECTIVA 03 DEL 29 DE MAYO DE 2023

FECHA: 06 JUN 2023

Mediante la Directiva Presidencial N° 03 del 29 de mayo de 2023 se establecieron los "LINEAMIENTOS PARA LA DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE COMUNICACIONES, OBJETIVOS Y CONTENIDOS DE LAS ENTIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA DEL ORDEN NACIONAL", incluyendo el Manual de Identidad Visual 2023-2026 como documento adjunto a la misma.

Por razones técnicas, se efectuaron modificaciones al Manual de Identidad Visual 2023-2026, las cuales se encuentran incorporadas en el documento adjunto a la presente.

Por medio de éste alcance, se modifica exclusivamente el contenido del Manual de Identidad Visual 2023-2026, razón por la cual, en lo demás, continúa vigente el contenido de la Directiva Presidencial N° 03 de 2023.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

(FDO.) GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO

[VER ANEXO](#)

Fecha y hora de creación: 2026-05-21 18:30:12